

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 5 de enero de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—4.117.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 296/1996, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Cirilo Gilabert Baño, contra «Promociones y Construcciones Sanchis y Mifsud, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta: El día 3 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se dirá a continuación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1998, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 015000018029696, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1:	Tomo 1.422,	folio 161,	finca 9.602.
Tipo: 1.007.400 pesetas.			
Lote 2:	Tomo 1.422,	folio 162,	finca 9.603.
Tipo: 1.073.100 pesetas.			
Lote 3:	Tomo 1.422,	folio 163,	finca 9.604.
Tipo: 1.237.350 pesetas.			
Lote 4:	Tomo 1.422,	folio 164,	finca 9.605.
Tipo: 1.303.050 pesetas.			
Lote 5:	Tomo 1.422,	folio 165,	finca 9.606.
Tipo: 1.412.550 pesetas.			
Lote 6:	Tomo 1.422,	folio 166,	finca 9.607.
Tipo: 1.456.530 pesetas.			
Lote 7:	Tomo 1.422,	folio 167,	finca 9.608.
Tipo: 1.533.000 pesetas.			
Lote 8:	Tomo 1.422,	folio 168,	finca 9.609.
Tipo: 1.500.150 pesetas.			
Lote 9:	Tomo 1.422,	folio 169,	finca 9.610.
Tipo: 1.642.500 pesetas.			
Lote 10:	Tomo 1.422,	folio 170,	finca 9.611.
Tipo: 985.500 pesetas.			
Lote 11:	Tomo 1.422,	folio 171,	finca 9.612.
Tipo: 1.018.350 pesetas.			
Lote 12:	Tomo 1.422,	folio 172,	finca 9.613.
Tipo: 985.550 pesetas.			
Lote 13:	Tomo 1.422,	folio 173,	finca 9.614.
Tipo: 941.700 pesetas.			
Lote 14:	Tomo 1.422,	folio 174,	finca 9.615.
Tipo: 985.500 pesetas.			
Lote 15:	Tomo 1.422,	folio 175,	finca 9.616.
Tipo: 941.700 pesetas.			
Lote 16:	Tomo 1.422,	folio 176,	finca 9.617.
Tipo: 1.226.400 pesetas.			
Lote 17:	Tomo 1.422,	folio 177,	finca 9.618.
Tipo: 2.200.950 pesetas.			
Lote 18:	Tomo 1.422,	folio 178,	finca 9.619.
Tipo: 1.456.350 pesetas.			
Lote 19:	Tomo 1.422,	folio 179,	finca 9.620.
Tipo: 1.642.500 pesetas.			
Lote 20:	Tomo 1.422,	folio 180,	finca 9.621.
Tipo: 1.511.100 pesetas.			
Lote 21:	Tomo 1.422,	folio 181,	finca 9.622.
Tipo: 1.116.900 pesetas.			
Lote 22:	Tomo 1.422,	folio 182,	finca 9.623.
Tipo: 1.018.350 pesetas.			
Lote 23:	Tomo 1.422,	folio 183,	finca 9.624.
Tipo: 1.116.900 pesetas.			
Lote 24:	Tomo 1.422,	folio 184,	finca 9.625.
Tipo: 1.116.900 pesetas.			
Lote 25:	Tomo 1.422,	folio 185,	finca 9.626.
Tipo: 1.040.250 pesetas.			
Lote 26:	Tomo 1.422,	folio 186,	finca 9.627.
Tipo: 1.116.900 pesetas.			
Lote 27:	Tomo 1.422,	folio 187,	finca 9.628.
Tipo: 1.127.850 pesetas.			
Lote 28:	Tomo 1.422,	folio 188,	finca 9.629.
Tipo: 1.204.500 pesetas.			
Lote 29:	Tomo 1.422,	folio 189,	finca 9.630.
Tipo: 1.160.700 pesetas.			
Lote 30:	Tomo 1.422,	folio 190,	finca 9.631.
Tipo: 1.686.300 pesetas.			
Lote 31:	Tomo 1.422,	folio 191,	finca 9.632.
Tipo: 1.084.050 pesetas.			
Lote 32:	Tomo 1.422,	folio 192,	finca 9.633.
Tipo: 1.007.400 pesetas.			
Lote 33:	Tomo 1.422,	folio 193,	finca 9.634.
Tipo: 1.127.850 pesetas.			
Lote 34:	Tomo 1.422,	folio 194,	finca 9.635.
Tipo: 1.204.500 pesetas.			
Lote 35:	Tomo 1.422,	folio 195,	finca 9.636.
Tipo: 1.314.000 pesetas.			

Cada uno de los lotes corresponde a una plaza de garaje del edificio en construcción, sito en la avenida Arquitecto Antoni Gilabert, sin número, de Pedreguer, y numeradas del 1 al 35.

Dado en Denia a 15 de enero de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—4.126.

ELCHE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 311/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo, contra don Jesús Santiago Amorós Yepes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, para la segunda el día 28 de abril de 1998, y para la tercera el día 29 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuyas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 6.705.000 pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido, y, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto con éste el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y, se pondrán de manifiesto en dicha Secretaría.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que para el supuesto de que cualquiera de los días antes indicados señalados para la celebración de las subastas fueren inhábiles, se celebrará al día siguiente hábil del señalado. Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en el caso de no ser habidos en su domicilio en el momento de practicarse la correspondiente notificación.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente

Vivienda puerta o tipo A que es la primera contando de levante a poniente o de la derecha subiendo por la escalera del piso primero. Tiene una superficie útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.375, libro 431, folio 136, finca número 34.357, inscripción quinta.

Dado en Elche a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.137.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0297/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Asunción Bordas Poch, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima»,